



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día	: Jueves 11 de Marzo de 2021.
Hora	: 09:07hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario (S)	: Sr. Gustavo Parra Contreras.

TABLA

1. **Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “SERVICIOS TECNICOS”.**
2. **Aprobación “Programa GiftCard para Alimentos y Bienes de Consumos Básicos, Cuarentena Total, Colbún 2021”.**

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “SERVICIOS TECNICOS”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 4168-10-LE21 denominada **SERVICIOS TÉCNICOS**, al Oferente **COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA JULIO MENA GAJARDO E.I.R.L., RUT N° 76.409.131-0**, para la suscripción de Convenio de Suministro del Rubro, por un periodo de 24 meses. Se debe considerar que no se puede determinar el valor, ya que estos servicios contemplan la mano de obra y los repuestos a determinadas reparaciones y servicios.*

El señor Presidente señala que ahora se adjunta el Acta de la Comisión Evaluadora.

El Concejal señor Díaz consulta cuantos días estuvo en el portal esta licitación, para que se presentaran los oferentes.

El señor Presidente ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes.

El señor Fuentes informa que quince días como todas las licitaciones.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tenía entendido que estos servicios los prestaba el Encargado de Informática, don Esteban Valenzuela.

El señor Presidente indica que esta licitación es para mantención e insumos.

El señor Fuentes informa que también está incluida la reparación de las cámaras de seguridad, solicitud que siempre se hace con urgencia. Y una vez que se realice el convenio, la empresa visitará cada una de las cámaras, para ver en qué condiciones se encuentran.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Fuentes si los valores los coloca la Empresa o el Municipio y donde se encuentran.

El señor Fuentes informa que cada servicio viene con su valor especificado, con una duración de dos años, valores que se encontrarían dentro de las especificaciones técnicas. Servicio que es poco común, razón por la que solo postulo una persona, en el plazo establecido.

El Concejal señor Ortiz consulta si el técnico debe respaldar su título con documentación.

El señor Fuentes señala que efectivamente deben enviar sus currículum y certificados que los acredita técnicamente, antecedentes que deben ser subidos al portal.

El señor Presidente ofrece la palabra del Encargado de Informática, don Esteban Valenzuela.

El señor Valenzuela informa que las bases las hizo junto al Encargado de Adquisiciones, don Carlos Rodríguez y que uno de los requisitos era demostrar por medio de certificado de título y que la razón por la que se incluyeron insumos, fue porque es la única forma de conseguirlas de forma rápida, ya que se exige un monto mínimo.

El Concejal señor Díaz consulta si en la licitación quedaron estipulados los valores de la mano de obra.

El señor Valenzuela señala que en el caso que se necesite instalar un punto de red, quedó especificado el valor del metro lineal, de igual forma sucede con las cámaras de seguridad y así con todos los servicios y productos.

El Concejal señor Díaz consulta si la reparación de los semáforos está incluida en la licitación.

El señor Valenzuela informa que no y que esa reparación la está viendo con la Directora de Tránsito y Transporte Público.

El Concejal señor Espinoza señala que a él le queda clara la licitación y que entiende que es una forma de agilizar los procesos, esperando que este servicio pueda comenzar pronto, por el tema de las cámaras de seguridad, por lo tanto aprobará el punto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no aprobará este punto, porque la duración del contrato supera este periodo, lo cual viene recalcando hace varias reuniones atrás, porque ya no hay tiempo para resolver estas problemáticas.

Y que él siempre ha considerado que las subcontrataciones son nefastas, sobre todo en el área pública, porque nunca pueden ser fiscalizadas, sin embargo nunca ha sido escuchado.

El señor Presidente no coincide con el Concejal señor Hernández, ya que el Municipio no se puede desentender de las necesidades y que aun están en ejercicio, por lo tanto se debe continuar trabajando.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Adjudicación Licitación Pública denominada "SERVICIOS TECNICOS"**.

3.2 Aprobación "Programa GiftCard para Alimentos y Bienes de Consumos Básicos, Cuarentena Total, Colbún 2021".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la respectiva solicitud.

Se solicita acuerdo de Honorable Concejo Municipal para aprobar el siguiente Programa denominado "Programa GiftCard para Alimentos y Bienes de Consumos Básicos, Cuarentena Total, Colbún 2021", por un monto total de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos).

Introducción

A propósito de la pandemia del Coronavirus que actualmente afecta al mundo entero, y que en nuestra comuna se evidencia en el estado de cuarentena total en el que nos encontramos, es que se han evidenciado algunos problemas graves, especialmente en aquellos que por la informalidad de su trabajo, no pueden generar ingresos de manera autónoma, como también adultos mayores o otros grupos de riesgo que se ven imposibilitados de movilizarse para trabajar.

En base a lo anterior, y a esta situación de precariedad económica, y que muchas familias y trabajadores no pueden salir de sus hogares, es que se genera la necesidad de apoyarlos con una giftcard cuyo monto máximo sea de 100 mil pesos, para que pueda ser utilizada en el comercio local y puedan cubrir en parte sus necesidades básicas y las de su familia.

Antecedentes del programa

Consiste en la adquisición de 100 giftcard por un monto máximo de 100 mil pesos, las cuales buscan contribuir a mitigar el impacto económico que implica la cuarentena total para trabajadores informales, adultos mayores y grupos que se vean imposibilitados de trabajar en la comuna de Colbún.

Objetivo General

1. Contribuir a mitigar el impacto económico de la cuarentena total en la comuna de Colbún

Público Objetivo

Habitantes de la comuna de Colbún, que debido a su condición laboral precaria e informal, así como adultos mayores, u otros casos, los cuales debidamente acreditados por un asistente social, hayan visto perjudicada su capacidad generadora de ingresos producto de la situación de cuarentena total de la comuna.

CUADRO COSTOS

PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROGRAMAS SOCIALES	
<i>DESCRIPCION PROGRAMA</i>	<i>PRESUPUESTO 2021</i>
PROGRAMA GIFT CARD	
<i>DESCRIPCION DEL GASTO</i>	
100 GIFT CARDS ALIMENTACION Y INSUMOS BASICOS	\$10.000.000
TOTAL GASTO	\$ 10.000.000

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que llegó a la conclusión que esta es la forma más eficiente de ayuda a una familia con necesidad, ya que una giftcard es más práctica, porque no requiere tanta logística para su distribución, además que son las propias familias quienes saben lo que realmente necesitan. Sin embargo considera que las 100 se harán pocas, más en Fase 1, porque habrán locales que no podrán funcionar, por lo tanto sugiere que se evalúe en unas semanas más.

El señor Presidente manifiesta que la cantidad de giftcard se evaluó en conjunto con los Feriantes, quienes le plantearon esta iniciativa, ya que era la forma de conseguir los alimentos más necesarios.

El señor Presidente manifiesta que sólo en los feriantes serían alrededor de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por eso decidió hacerlo por 10.000.000.- (diez millones de pesos) para poder solventar alguna otra necesidad imprevista. Puede que no alcance para todos pero se podría hacer una segunda etapa, propone aprobar para hacer el trámite el cual no será tan rápido, la idea está y espera funcione que sería con el Supermercado Royal.

El Concejal señor Ortiz consulta si las giftcard son de \$ 100.000.- (cien mil pesos)

El señor Presidente señala que depende ya que las canastas municipales tienen un costo entre 35 y 50 mil pesos, por lo tanto podrían ser de ese valor o hasta \$ 70.000.- (setenta mil pesos) para que alcancen a compras más, es una decisión que se puede conversar.

El Concejal señor Díaz señala que vio las canastas que estaba entregando el Municipio y le dio vergüenza ya que estuvo haciendo algunas cotizaciones de los productos que contenía y salía alrededor de \$ 15.000.- (quince mil pesos) indica que es más partidario de una caja familiar en vez de la giftcard, ya que con \$ 100.000.- (cien mil pesos) se podría ayudar a 2 familias.

El Concejal señor Ortiz indica que el tema es que tendrán que comprar en distintas partes y los precios varían, en cambio con la giftcard cada uno puede comprar lo que más necesite.

El señor Presidente plantea que la giftcard podría ser de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se tiene que pensar que el objetivo principal son los feriantes quienes expresaron la necesidad, quiere que el apoyo sea concreto e importante para ellos; su propuesta es que se hagan unas bases para no sólo apoyar a los feriantes si no que el comercio informal que está en la Comuna funcionando, aprobar un monto específico de quizás \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos) y se hace a través de una Fundación ya que hay algunas que tienen la experiencia en ese tipo de ayuda y así mitigar el impacto negativo de la pandemia. Cree que como está planteado esta bueno para aprobarse.

El Concejal señor Ureta señala que esta más de acuerdo con la caja familiar porque se podrá absorber a más cantidad de personas ya que en 15 días más tendrán los mismos problemas.

El Concejal señor Díaz señala que por lo demás el punto ya está dando vueltas en las redes sociales.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quisiera que aunque fuera una giftcard o caja familiar sea solo de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) para abarcar 200 personas, cree que con ese monto pueden comprar lo que más necesiten.

El señor Presidente propone que sean \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) pero con tarjeta ya que se ahorrarían el traslado y el funcionario.

El Concejal señor Ortiz indica que para los feriantes deberían ser \$100.000.- (cien mil pesos) porque ellos no trabajarán.

El señor Presidente señala que tiene el listado de los feriantes y sabe cuántos son y sería más fácil darle una segunda tarjeta eventualmente.

Refiere que si les hacen las consultas, el punto fue creado principalmente por los feriantes no en las otras personas, se darán en caso de corresponder, es enfocado en las personas que la Fase 1 dejó cesantes.

El Concejal señor Díaz indica que es mejor no nombrar a los feriantes porque se discriminará a mucha gente y que la DIDECO sea prudente en la entrega.

El señor Presidente solicita se maneje el tema con prudencia.

El Concejal señor Ureta consulta si se comprarán más canastas para ayudar a otras personas.

El señor Presidente señala que sí, se trabajará de las 2 formas.

El Concejal señor Díaz señala que ya que se beneficiará a la Royal consulta si se trabajará con los precios de góndola o existirá algún valor especial.

El señor Presidente señala que no lo ha hablado con el dueño aún.

El señor Molina indica que se debe esperar que se apruebe el punto para establecer las conversaciones.

El Concejal señor Ortiz indica que se debe buscar lo más económico.

El señor Presidente consulta al señor Molina si se puede hacer que la giftcard sea canjeable en cualquier supermercado de la Comuna.

El señor Molina refiere que es complejo porque el Municipio impondrá un monto se tiene que hacer un trato directo y el proceso administrativo sería muy complejo al hacerlo con distintos proveedores.

El Concejal señor Ortiz comenta que debería ser con el Supermercado 9 porque tiene más variedad.

El Concejal señor Díaz señala que se podría establecer conversaciones con la Royal para que dejen valores especiales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene de votar.

El Concejal señor Espinoza, señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **“Programa GiftCard para Alimentos y Bienes de Consumos Básicos, Cuarentena Total, Colbún 2021”**.

El señor Presidente solicita al señor Molina y señor Fuentes conversen con todos los supermercados de la Comuna, para ver quien hace el descuento más importante.

Da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 09:45horas.

Gustavo Parra Contreras
Secretario Municipal (s)
Secretario